



Por Orden ECD/493/2004, de 23 de febrero (B.O.E. de 28), se establece el régimen de permanencia y prórroga de los asesores técnicos y personal docente destinados en centros y programas en el exterior.

El apartado séptimo de dicha Orden establece la composición de las Comisiones de Evaluación que han de valorar el desempeño profesional de los asesores técnicos y de los funcionarios docentes destinados en el exterior.

De acuerdo con el mencionado apartado, esta Subsecretaría, mediante Resolución de fecha 22 de octubre de 2018, resolvió la designación de los Vocales que formaban parte de las citadas Comisiones de Evaluación en cada uno de los países.

Entre los Vocales que componían las Comisiones de Evaluación tanto del personal docente en Alemania, Bélgica, Italia y Marruecos (Comisión de Evaluación nº 2), como de los asesores técnicos en Bulgaria, Bélgica y Francia, figuraba D. Fernando Zapico Teijeiro como Vocal Titular o Suplente.

Vistos los motivos expuestos por la Subdirección General de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa para la sustitución de dicho Vocal en las mencionadas Comisiones de Evaluación,

Esta Subsecretaría ha resuelto nombrar en su sustitución a D<sup>a</sup> Carmen Sainz Madrazo, quien realizara las mismas funciones encomendadas al resto de los miembros nombrados por Resolución de 22 de octubre de 2018, formando parte de las Comisiones Evaluadoras citadas, tanto para la evaluación de los asesores técnicos como del personal docentes destinados en los correspondientes países.

Madrid, 14 de diciembre de 2018  
EL SUBSECRETARIO,

  


Fdo.: Fernando Gurrea Casamayor